

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Comisión Nacional de Límites Internacionales
Secretaría de Relaciones Exteriores



Visado de Planos de Mensura Límite Internacional

Plataforma TAD

Consideraciones generales

Todo plano en el cual se represente el Límite Internacional deberá ser visado por la Comisión Nacional de Límites Internacionales, utilizando la Plataforma TAD como ventanilla virtual del Estado Nacional.

- ✓ Accesibilidad
- ✓ Gestión Rápida
- ✓ Transparencia
- ✓ Celeridad
- ✓ Integridad
- ✓ Seguridad Jurídica



Visado de Planos de Mensura Límite Internacional

Inicio de tramite en plataforma TAD

Solicitud de visado de Planos de Mensura Límite Internacional

#Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

El trámite permite solicitar el visado de planos en los cuales se encuentre representado el límite internacional ante la Comisión Nacional de Límites Internacionales, organismo que debe verificar la correcta representación del límite internacional para garantizar la seguridad jurídica necesaria a esta operación.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE

En la sección DETALLES podrá ver los requisitos del trámite antes de iniciarlo. En INICIAR TRÁMITE se comenzará el mismo.



Visado de Planos de Mensura Límite Internacional

Plataforma TAD

Instructivo

Solicitud de visado de Planos de Mensura Límite Internacional



Datos del solicitante

Instancia de control de datos del solicitante: allí se podrá corroborar la información de contacto.



Visado de Planos de Mensura Límite Internacional

Plataforma TAD

Instructivo

Solicitud de visado de Planos de Mensura Límite Internacional



- Se completará y adjuntará la documentación solicitada, siendo de carácter obligatorio los campos indicados con *.
- En documentación adicional se podrá cargar cualquier otro archivo que se considere de relevancia para el trámite.

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del solicitante *	COMPLETAR
Nota de solicitante *	ADJUNTAR
Antecedente Catastral *	ADJUNTAR
Antecedente Dominial *	ADJUNTAR
Plano de Mensura (pdf) *	ADJUNTAR
Plano de Mensura (dxf) *	ADJUNTAR
Documentación adicional	ADJUNTAR

Visado de Planos de Mensura Límite Internacional

Plataforma TAD

Una vez completada la carga de datos y archivos, se proseguirá a tramitar el expediente, al cual se le asignará automáticamente un número con el que podrá ser consultado por el usuario en la plataforma TAD y así visualizar el avance del mismo.

Las notificaciones referentes al expediente generado podrán ser consultadas en la parte correspondiente de la plataforma, al igual que las subsanaciones requeridas con nueva documentación, si fueran queridas.

El trámite concluirá con una notificación oficial (Informe) que contendrá el plano visado embebido.



Ante cualquier consulta se comparte información de contacto:

Comisión Nacional de Límites Internacionales

Esmeralda N° 1212

C1007ABR - CABA

54 11 4819-7000 (int. 3032) / 54 11 4819-7520

conali@mrecic.gov.ar



